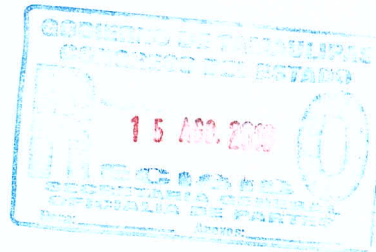




C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 4 de marzo de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 81%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	847,462	815,763
Efectivo y Equivalentes	15,979	2,300
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	831,483	813,463
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,048,632	1,045,511
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	780,615	780,615
Bienes Muebles	263,178	263,178
Activos Intangibles	15,069	11,948
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,230	-10,230
SUMA DE ACTIVOS	1,896,094	1,861,274



CONCEPTO	2015	2014
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	374,758	295,878
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	374,758	295,878
TOTAL PASIVO	374,758	295,878
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,521,336	1,565,396
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	931,856	931,856
Aportaciones	931,856	931,856
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	589,480	633,540
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-76,653	-379,125
Resultados de Ejercicios Anteriores	666,133	1,012,665
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	1,896,094	1,861,274

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	293,420	346,061
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	293,420	346,061
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,400,000	5,400,000
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	5,400,000	5,400,000
TOTAL DE INGRESOS	5,693,420	5,746,061
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,601,317	5,847,204



CONCEPTO	2015	2014
Servicios Personales	4,177,578	4,127,972
Materiales y Suministros	920,328	906,467
Servicios Generales	503,411	812,765
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	168,756	277,984
Ayudas Sociales	168,756	277,984
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	5,770,073	6,125,188
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-76,653	-379,125

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	931,856	387,271	-106,135	0	1,212,992
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	625,394	-272,990	0	-352,404
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	106,135	0	106,135
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	625,394	-379,125	0	246,269
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	931,856	1,012,665	-379,125	0	1,565,397
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	-346,532	302,472	0	-44,060
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	-379,125	-76,653	0	-455,778
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	32,593	379,125	0	411,718
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	931,856	666,133	-76,653	0	1,521,335

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	34,819
<i>Activo Circulante</i>	0	31,699
Efectivo y Equivalentes	0	13,679



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	18,020
Activo No Circulante	0	3,120
Activos Intangibles	0	3,120
PASIVO	78,880	0
Pasivo Circulante	78,880	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,880	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	302,472	346,533
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	302,472	346,533
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	302,472	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	346,533
TOTAL	381,352	381,352

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	5,693,420	5,746,061
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	293,420	346,061
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,400,000	5,400,000
APLICACIÓN	5,770,073	6,125,188
Servicios Personales	4,177,578	4,127,972



CONCEPTO	2015	2014
Materiales y Suministros	920,328	906,467
Servicios Generales	503,411	812,765
Ayudas Sociales	168,756	277,984
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-76,653	-379,127
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	3,120	71,792
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,120	64,844
Otras Aplicaciones de Inversión	0	6,948
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-3,120	-71,792
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	78,880	365,118
Otros Orígenes de Financiamiento	78,880	365,118
APLICACIÓN	-14,572	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-14,572	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	93,452	365,118
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	13,679	-85,801
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,300	88,101
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	15,979	2,300



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

<i>Concepto</i>	<i>Ingreso modificado</i>	<i>%</i>	<i>Ingreso obtenido</i>	<i>%</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	293,420	5.15	293,420	5.15	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,400,000	94.85	5,400,000	94.85	0	0.00
Total de Ingresos	5,693,420	100.00	5,693,420	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 94.85% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, las cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2014 por un monto de \$5,810,000.00, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	4,177,578	68.98	4,177,578	68.98	0	0.00
Materiales y Suministros	920,329	15.20	920,329	15.20	0	0.00
Servicios Generales	503,412	8.31	503,412	8.31	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	168,756	2.79	168,756	2.79	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,120	0.05	3,120	0.05	0	0.00



Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Deuda Pública	282,990	4.67	282,990	4.67	0	0.00
Total Egresos	6,056,185	100.00	6,056,185	100.00	0	0.00

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$4,177,578 que representó el 68.98% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$920,329 que representó el 15.20% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$503,412 que representó el 8.31% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Universo Seleccionado: \$168,756 que representó el 2.79% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$3,120 que representó el 0.05% del total del presupuesto.



Del Capítulo de la Deuda Pública

Universo Seleccionado: \$282,990 que representó el 4.67% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$815,763, misma que forma parte de la cuenta pública de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, correspondiente al ejercicio 2014, aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-871, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 92% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A


JLLR/MTLC/YLSR/ECVF
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO